

MINUTA

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del dieciséis de julio de dos mil nueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 59, 61, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 9 y 13 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral.

Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Transparencia.

Vocales:

Sergio Jesús González Muñoz Secretario Ejecutivo del IEDF.

Luis Enrique Porraz Ortiz Representante del Secretario Administrativo
del IEDF, licenciado Eduardo Sergio Gómez
y Bustamante.

Narciso Meléndez López Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos.

Integrantes:

José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.

Gerardo Arturo Carranza
Alvarado Representante del Contralor General del
IEDF, licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo.

Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez Representante de la Consejera Presidenta
Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Mónica Morales Sánchez Representante del Consejero Electoral
Fernando José Díaz Naranjo.

Xavier Castañeda Espinosa de Representante del Consejero Electoral Ángel
los Monteros Rafael Díaz Ortiz.

Farid Barquet Climent Representante de la Consejera Electoral
Carla A. Humphrey Jordan.

Roberto García Pineda Representante de la Consejera Electoral
Yolanda C. León Manríquez.

Manuel Alejandro Galván Representante del Consejero Electoral
Gómez Néstor Vargas Solano.

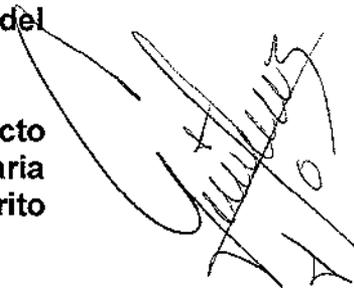
Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la décima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 2 de julio de 2009.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la undécima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 7 de julio de 2009.

4. Informe de seguimiento de los acuerdos del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al primer semestre de 2009.



5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia por el que se aprueba el criterio para digitalizar información solicitada y dar respuesta a las solicitudes presentadas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información con número de folio 3300000055609.

7. Asuntos generales.

Al no existir comentarios, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de orden del día, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la décima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 2 de julio de 2009.

El presidente del Comité en uso de la palabra manifestó que hasta el momento se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Yolanda León Manríquez, a través del licenciado Roberto García Pineda, del Secretario Ejecutivo, licenciado Sergio Jesús González Muñoz, del ingeniero Narciso Meléndez López, titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, así como del licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General de este Instituto, observaciones que serán consideradas para la elaboración del documento final.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-036/09. Se aprueba la minuta correspondiente a la décima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 2 de julio de 2009, con las observaciones presentadas por los miembros del Comité.

[Handwritten signature]
1/10/09

[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
3 *[Handwritten initials]*

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la undécima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 7 de julio de 2009.

De la misma forma, el presidente mencionó que se recibieron observaciones de las oficinas del Secretario Ejecutivo, licenciado Sergio Jesús González Muñoz, del ingeniero Narciso Meléndez López, titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, así como del Contralor General, licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo.

Al no existir ninguna otra intervención, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-037/09. Se aprueba la minuta correspondiente a la undécima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 7 de julio de 2009, con las observaciones presentadas por las oficinas del Secretario Ejecutivo, licenciado Sergio Jesús González Muñoz, del ingeniero Narciso Meléndez López, titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, así como del Contralor General, licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo.

4. Informe de seguimiento de los acuerdos del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al primer semestre de 2009.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló que respecto de la información presentada a este Comité de Transparencia, se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda León Manríquez, a través del licenciado Roberto García Pineda.

Al no haber observaciones adicionales, se dio por recibido el informe de referencia.

[Handwritten signature]
7/10

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia por el que se aprueba el criterio para digitalizar información solicitada y dar respuesta a las solicitudes presentadas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El presidente del Comité indicó que este asunto atiende a una petición formulada por la oficina del Contralor General y que el proyecto que se somete a consideración de este órgano colegiado, es producto del grupo de trabajo encargado de analizar el criterio relativo a la digitalización de información para dar respuesta a las solicitudes que son presentadas, siempre que la información se encuentre en formato impreso y la misma no sea mayor a 50 fojas.

Asimismo, señaló que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda León Manríquez, mismas que serían incorporadas a la versión final del documento.

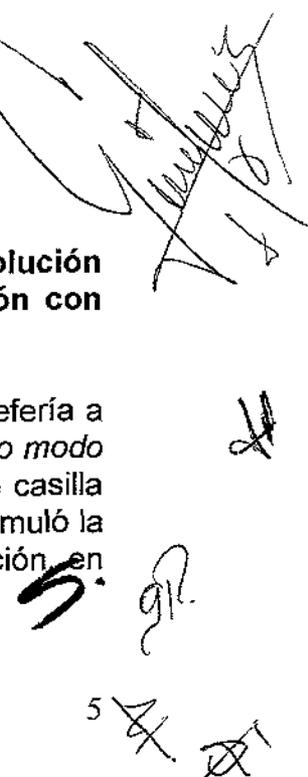
En uso de la palabra, el licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, sugirió incorporar a la propuesta de Acuerdo un punto resolutivo para comunicar dicho documento al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Al no existir más comentarios, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia adoptó el siguiente:

ACUERDO CT-038/09. Se aprueba el criterio para digitalizar información solicitada y dar respuesta a las solicitudes presentadas al Instituto Electoral del Distrito Federal, con observaciones de las oficinas de los consejeros electorales Yolanda C. León Manríquez y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información con número de folio 3300000055609.

El presidente del Comité manifestó, que este punto del orden del día se refería a una solicitud de información presentada por un ciudadano, en el que *grosso modo* solicita datos respecto de los representantes ante las mesas directivas de casilla acreditados por el Partido Acción Nacional. Indicó que la propuesta que formuló la oficina de Información Pública, consiste en hacer una reserva de información, en su modalidad de confidencial, por contener datos personales



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Yolanda C. León Manríquez' and other initials like 'JR' and '5. gr.'.

Asimismo, manifestó que sobre el particular se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, a través de la licenciada Dulce Alejandra Camacho Ortiz y también del ingeniero Narciso Meléndez López, titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En uso de la palabra, el licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General, comentó que en el considerando tercero del proyecto de resolución que se presenta, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados indica que no cuenta con una lista en la que aparezca el nombre y casilla respecto de la información que se está solicitando y, por ende, desde su punto de vista, se actualizaría el supuesto del Artículo 11 de la Ley de Transparencia local.

Asimismo, consideró que resultaría pertinente declarar la inexistencia de la información solicitada, ya que no obra en los archivos de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados el listado requerido en el que aparezca el nombre y la casilla; es decir, en los términos solicitados; por eso se debería declarar la inexistencia de la información en lugar de reservarla por ser de acceso restringido.

Por su parte, la licenciada Mónica Morales Sánchez, representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que la información sí existe, pero la misma no está como lo pide el solicitante, por lo cual en su opinión no sería viable declarar la inexistencia.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández coincidió con la representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo. Comentó que aunque existiera el documento en los términos solicitados, lo principal es que contiene datos personales y, por lo tanto, no se podría dar a conocer, pues el nombre de los ciudadanos de alguna manera está vinculado con la filiación política, lo que revela su ideología.

En uso de la voz, la licenciada Dinorah López Martínez, representante de la Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez, sugirió omitir la referencia del listado de nombre y casilla al cual se alude en el considerando tercero, para evitar confusiones sobre su inexistencia.

En otro orden de ideas, el licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, comentó que el resultando tercero del proyecto de resolución, establece que se declara reservada la información, a excepción del número de representantes, lo cual

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
A
10
S.
gr.
6
A
H

desde su punto de vista también debería reservarse en concordancia con lo mencionado por la representante de la oficina de la Consejera Presidenta.

Sobre el particular, el licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, aclaró que la información numérica a la que se refiere en el resultando tercero sí debe proporcionarse, porque se trata sólo de un dato estadístico, por lo que manifestó su acuerdo con el proyecto, quitando sólo la referencia del listado del considerando tercero.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mencionó que para mayor claridad podría dividirse el resultando tercero, para precisar cuál es la información que se pone a disposición del solicitante y lo que se reservará por contener datos personales.

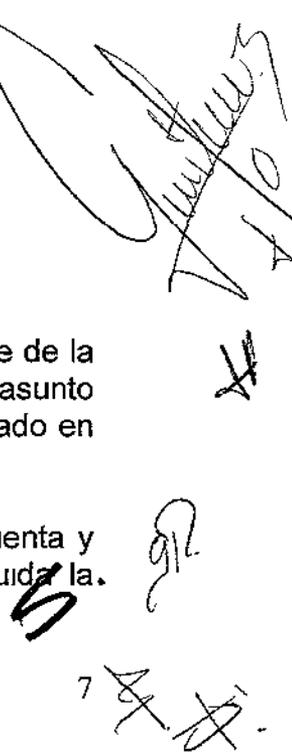
Al no existir más comentarios, tomando en consideración las observaciones formuladas por los miembros del Comité, por unanimidad de votos, se adoptó el siguiente:

ACUERDO CT-039/09. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información con número de folio 3300000055609, con las observaciones emitidas por los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan, Fernando José Díaz Naranjo, Ángel Rafael Díaz Ortiz, a través de sus representantes; por el Presidente del Comité, Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, por la representante de la Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como por el ingeniero Narciso Meléndez López, titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y por el licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General de este Instituto.

7. Asuntos generales.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que por parte de la Presidencia de este Comité no hay ningún tema que deba ser tratado como asunto general. Consultó si alguien deseaba plantear algún tópico para ser abordado en este punto.

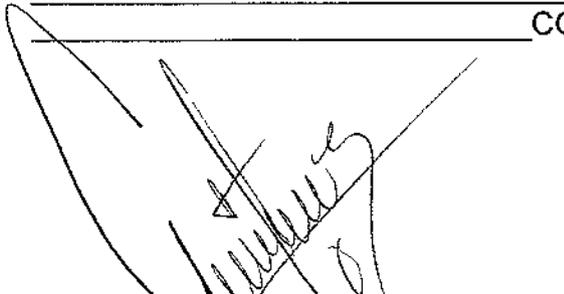
Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de julio de dos mil nueve, se dio por concluida la.



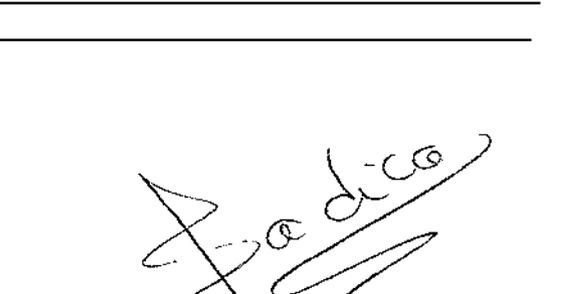
Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Gustavo Anzaldo Hernández' and other initials like 'A/10', 'H', 'S', 'gr', and '7'.

séptima sesión ordinaria, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto que la aprobaron y el Secretario.

CONSTE



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



**Lic. Sergio Jesús González
Muñoz**
Vocal del Comité



Lic. Guadalupe Ramírez Mendoza
En representación del
Secretario Administrativo
Vocal del Comité



C. Salvador Placencia Correa
En representación del
Titular de la UTALAOB
Vocal del Comité



**Mtro. Jaime Alfredo González
Amaro**
Vocal del Comité